



Región de Murcia
Consejería de Educación y
Cultura.
Secretaría General



Avda. de La Fama, nº 15
30006 Murcia
e-mail: contratacion.educacion@carm.es

SG/CA/C/5/2019

RESOLUCIÓN

Visto el expediente tramitado para la contratación, por procedimiento **ABIERTO, con varios criterios de adjudicación, del “SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y CULTURA DE LA REGIÓN DE MURCIA”**, dividido en 5 lotes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En fecha 9 de mayo de 2019 se designó por la Vicesecretaria de la Consejería de Cultura y Turismo vocal para la Mesa de contratación de este expediente.

Visto el artículo 36.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativo a la composición de las Mesas de Contratación, así como el Decreto 29/2019 de 31 de julio de Reorganización de la Administración Regional (BORM nº176 de 1 de agosto), por el cual las competencias de cultura pasan a ser desempeñadas por la Consejería de Educación y Cultura (*“artículo 7: La Consejería de Educación y Cultura es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en las siguientes materias: educación reglada no universitaria en todos sus niveles; cultura y cualesquiera otras que le asigne la legislación vigente”*), se hace necesario modificar la composición de la Mesa de contratación para este expediente.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Resolución de 17 de septiembre de 2019 (BORM nº 225 de 28 de septiembre de 2019),

RESUELVO

Designar a los vocales de la Mesa de Contratación que asistirá al órgano de contratación para la adjudicación por procedimiento **ABIERTO, con varios criterios de adjudicación, del “SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y CULTURA DE LA REGIÓN DE MURCIA”**, dividido en 5 lotes quedando la misma configurada del siguiente modo:

- Presidente:

Titular: D^a. Pilar Moreno Hellín.- Vicesecretaria.
Suplente: D^a Concepción Fernández González.- Jefe de Servicio Jurídico.

- Vocales:

Titular: D. José Zomeño Muñoz.-Jefe de Mantenimiento.
Suplente: D^a. Maria Antonia Palou Giménez. Jefa de Servicio de Coordinación Jurídico-Administrativa de la Dirección General de Bienes Culturales

Titular: D^a Camila Huertas Santaella Pascual.- Interventora Delegada.

Titular:- D^a. M^a. Dolores Ródenas Vera.- Asesoría Jurídica.
Suplente: D^a. Paula Molina Martínez-Lozano.- Asesoría Jurídica.

03/10/2019 12:58:47

MORENO HELLIN, MARIA PILAR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-dbbd78f3-e5cc-86e9-823b-005056934e7





Región de Murcia

Consejería de Educación y
Cultura.

Secretaría General



Avda. de La Fama, nº 15
30006 Murcia
e-mail: contratacion.educacion@car.m.es

- Secretario:

Titular: Dña. Alicia Pérez Grau.- Jefa de Servicio de Contratación.

Suplente: Dña Francisca Marco Cutillas.- Jefa de Sección de contratación.

LA SECRETARIA GENERAL,

P.D. LA VICESECRETARIA,

Fdo.- Pilar Moreno Hellín.

(Documento firmado electrónicamente)

03/10/2019 12:58:47

MORENO HELLIN, MARIA PILAR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.car.m.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-dbbd78f3-e5c-86e9-823b-005056934e7

